



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 07 AGO. 2013

DECRETO N° 2671/13

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La solicitud de 21 de junio de 2013, de doña ZENOBIA ANAIS VEGA, presidenta de la Organización "Taller Laboral Protegido del Adulto Discapacitado Mental UNPADE La Serena" (Taller Laboral Protegido del Adulto Discapacitado Mental UNPADE); los Certificados de 12 de Junio de 2013 del Secretario Municipal que dan fe de la vigencia de la agrupación y que la misma se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Personas Jurídicas receptoras de Transferencias; Certificado de fecha 12 de Julio de 2012, del Secretario Municipal que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 912 de fecha 10 de Julio de 2013; Acta de Comisión Evaluadora de Solicitud de Subvenciones de fecha 5 de Julio de 2013; Carta de N° 409 de 17 de julio de 2013; el Decreto Alcaldicio N° 2476/13 de fecha 24 de Julio de 2013 que otorga la referida subvención; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley:

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** Convenio suscrito con fecha 25 de Julio de 2013, entre el "TALLER LABORAL PROTEGIDO DEL ADULTO DISCAPACITADO MENTAL UNPADE LA SERENA" (Taller Laboral Protegido del Adulto Discapacitado Mental UNPADE), R.U.T. N° , representado por doña ZENOBIA ANAIS VEGA, Cédula Nacional de Identidad y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, representada por el Alcalde, don ROBERTO JACOB JURE, mediante el cual se otorga una subvención de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) para cubrir gastos de mantención y operación de centro de atención de 29 adultos con discapacidad.
- 2.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001, Cuentas por pagar Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones

Adjórese comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados
- Oficina de Partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dideco
- Departamento de Finanzas
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica

RJJ/LMV/MER/MCM

CUARTO: La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorgó la subvención que trata el presente convenio, será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO: El **TALLER LABORAL PROTEGIDO DEL ADULTO DISCAPACITADO MENTAL UNPADE LA SERENA (Taller Laboral Protegido del Adulto Discapacitado Mental UNPADE)**, se encuentra inscrito en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 3 de 12 de Abril de 2004.

SEXTO: Personería. La personería de don **ROBERTO JACOB JURE** para representar a la Municipalidad de la Serena, consta de Decreto Alcaldicio N° 3757/12 de fecha 6 de diciembre de 2012. La personería de doña **ZENOBIA ANAIS VEGA** para representar al **TALLER LABORAL PROTEGIDO DEL ADULTO DISCAPACITADO MENTAL UNPADE LA SERENA (Taller Laboral Protegido del Adulto Discapacitado Mental UNPADE)**, consta de Certificado de 12 de Junio de 2013 del Secretario Municipal.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.


ZENOBIA ANAIS VEGA
"TALLER LABORAL PROTEGIDO DEL ADULTO DISCAPACITADO MENTAL UNPADE LA SERENA"
("Taller Laboral Protegido del Adulto Discapacitado Mental UNPADE")

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
- Dideco
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas - Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica

RJJ/LMV/MPVV/LPM

